



RESUMEN EJECUTIVO

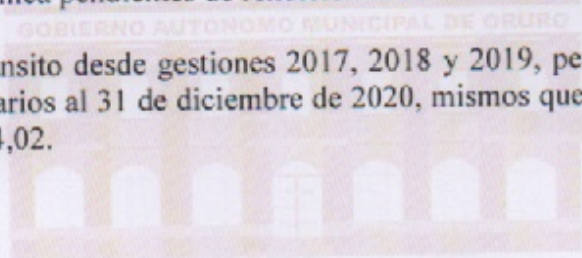
Informe de Auditoría Interna N° 02-B/2021, correspondiente al examen sobre Auditoría sobre Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2020, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, ejecutada en cumplimiento al artículo 15 y al artículo 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es, emitir una opinión independiente sobre la situación patrimonial, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de recursos y los cambios en la cuenta – ahorro – inversión – financiamiento y sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen está constituido por el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, la Cuenta Ahorro –Inversión –Financiamiento; las transacciones, los registros contables con la documentación de sustento, y otra documentación que dio lugar a la emisión de los estados financieros e información complementaria; documentos que corresponde a los bienes de la entidad.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1. La Unidad de Tesorería y Crédito Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la gestión 2020, no efectuó arqueo de caja sorpresivos periódicos y sorpresivos en las Cajas recaudadoras del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo no efectuó el Inventario de Valores en Caja Valores Municipales.
- 2.2. Los Responsables de las Cajas Recaudadoras de efectivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no están sujetos a una caución económica (Garantía Real).
- 2.3. Fondos de Caja Chica entregados a funcionarios que no pertenecen a planillas de personal regular del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y descargos de fondos en avance y caja chica pendientes de rendición al 31 de diciembre de 2020.
- 2.4. Cheques en tránsito desde gestiones 2017, 2018 y 2019, pendientes de cobro por parte de los beneficiarios al 31 de diciembre de 2020, mismos que asciende a un importe total de Bs1.018.204,02.





Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.5. En las cuentas fiscales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, referidos a participación popular y IRPPB (Recursos propios), se encuentra registrados montos retenidos al 31 de diciembre de 2020.
- 2.6. En los auxiliares de la cuenta N° 1.1.3.2.1. "Cuentas a cobrar de gestiones anteriores" al 31 de diciembre de 2020, se encuentra figurando deudas a cobrar que datan de gestiones 1996, 1997, 1998 al 31 de diciembre de 2020
- 2.7. En la documentación de descargo de fondos en avance al 31 de diciembre de 2020, se evidenció la inadecuada retención de impuestos de Ley, asimismo se evidenció que no se adjunta en los descargos, los Vales de Salida de Almacén de No existencia en el Almacén y los Vales de Salida de Materiales.
- 2.8. En la documentación de descargo de fondos en avance al 31 de diciembre de 2020, se evidenció que las facturas presentadas por los cuentadantes como descargo de fondos en avance, fueron presentados en la Unidad de Tesorería y Crédito Público fuera del plazo establecido según Reglamento.
- 2.9. Documentación de descargo de fondos en avance, presentado por Milton Mamani Morales, Ex Jefe de la Unidad de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se encuentra con información incompleta.
- 2.10. Incumplimiento al plazo de solicitud de anticipo, establecido en el Contrato Administrativo de Obra, por parte de los contratistas.
- 2.11. Las pólizas de garantía de correcta inversión de anticipo presentados por las Empresas Contratistas, no cumplieron con la vigencia mínima de 90 días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- 2.12. En Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no se efectuó el Cierre de Tarjeta de Existencia Bin Card y tampoco se efectuó el Inventario al 31 de diciembre de 2020.
- 2.13. Los Saldos de Materiales de Entradas y Salidas no fueron Incluidos en la Cuenta Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros.
- 2.14. Acciones Telefónicas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se encuentra sobrevaluado.
- 2.15. En la gestión 2020 se adquirieron Materiales y Suministros y en algunos casos no Ingresaron a Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.16. En el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en gestión 2020 y a la fecha, no se realizaron inventarios de los activos Fijos

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

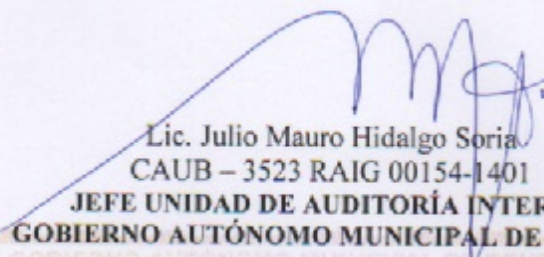


Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.17 Deficiencias en Obras ejecutadas por Administración Directa y/o Delegada.
- 2.18 Inadecuado Control de las Motocicletas perteneciente a la Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
- 2.19 Uso de motocicletas para actividades particulares o de beneficio propio
- 2.20 Información y/o documentación no fue proporcionada por los Directores de Gestión de Recursos Humanos y Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.21 Insuficiente documentación de respaldo en las Files de los consultores de Línea
- 2.22 La Carta de Abogados remitida por el Director de Asuntos Jurídicos, no contiene información sobre aspectos que pudieran afectar económicamente a la entidad.
- 2.23 La Secretaria Municipal de Economía y Hacienda y el Jefe de la Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no remitieron a la Unidad de Auditoría Interna, de manera oportuna los cuestionarios de control Interno, a efectos de realizar la Planificación de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2020.

Como parte del procedimiento de auditoría, el 25 de febrero de 2021, se hizo conocer el informe de auditoría, con la participación del personal administrativo y técnico que deben cumplir las recomendaciones, al respecto, aceptaron nuestras recomendaciones, asimismo y como consta en Acta de validación de causas y obtención de comentarios, validaron y confirmaron las causas expuestas en el informe de control interno, cuyos comentarios fueron incluidos en el mencionado informe.

Oruro, 26 de febrero de 2021


Lic. Julio Mauro Hidalgo Soria
CAUB – 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/
Cc/Arch.

